



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00468004-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para dar continuidad al "Programa de Apoyo y Fortalecimiento para el Ingreso 2022", que se llevará a cabo desde el mes de octubre de 2021 a marzo de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Programa forma parte de las acciones que desarrolla la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para acompañar y fortalecer los trayectos de los/as estudiantes entre el nivel secundario y la Universidad, con el propósito de promover la inclusión plena en la vida universitaria, y está destinado no solo a estudiantes del último año de las escuelas secundarias, sino también a jóvenes y adultos aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Córdoba.;

Que dicho programa se creó en el año 2017 aprobándose por Resolución SAE N°: 538/2017; se llevó a cabo durante el ciclo 2018 (Resolución SAE N°: 290/2018), 2019 (Resolución SAE N°: 372/2019) y 2020 (Resolución SAE N°: 61/2020), y se fue consolidando como un espacio reconocido por los y las estudiantes no solo por la población de estudiantes becario/as sino por los y las estudiantes en general, que hacen uso de las diferentes actividades que se organizan;

Que conforme a la emergencia sanitaria dispuesta por las autoridades nacionales, provinciales y de la UNC, se realizarán actividades de manera virtual y las actividades presenciales estarán supeditadas a los cambios que se vayan produciendo en la Universidad de acuerdo a los protocolos vigentes.

Que los/as coordinadores/as de los talleres son profesionales que forman parte del equipo de trabajo del Departamento de Acompañamiento a las

Trayectorias Académicas Estudiantiles. Los grupos educativos de apoyo en contenidos básicos transversales a los cursos de nivelación los coordinarán profesionales externos que han sido seleccionados por sus antecedentes específicos y experiencia en la disciplina por medio de una valoración de curriculum;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se adjunta la fundamentación, objetivos, destinatarios, cronograma, coordinadores/as y cuadro de presupuesto del programa;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 7 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Doscientos Ocho Mil C/00/100 (\$ 208.000,00), correspondientes al dictado de los talleres de Matemática, Física, Química y Biología, y Lengua y comprensión de textos, 4 talleres por materia, con un costo unitario de Pesos Diez Mil Cuatrocientos C/00/100 (\$ 10.400,00);

Que dicha erogación será financiada con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Inclusión Social;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR la continuidad del “Programa de Apoyo y Fortalecimiento para el Ingreso 2022”, que se llevará a cabo desde el mes de octubre de 2021 a marzo de 2022, conforme al cronograma que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Lic. Carmen Clark, la Coordinación General del “Programa de Apoyo y Fortalecimiento para el Ingreso 2022”, quien es la responsable de las actividades propuestas.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago en concepto de servicios prestados por los profesionales externos detallados en el Anexo II que integra la presente resolución, previa certificación de la Coordinación General; y gastos inherentes al desarrollo del programa de corresponder.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso por la suma total de Pesos Doscientos Ocho Mil C/00/100 (\$ 208.000,00), a la Partida Presupuestaria: Fuente 11, Sub-Programa 01, Actividad 02, Inciso 3.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles, a la Dirección de Administración y a las/os interesadas/os.

**eb**

